



**En el mundo, más de 45 millones de personas son víctimas de trata**  
**DEFENSORÍA DEL PUEBLO Y LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE GÉNERO DEL  
PODER JUDICIAL PRESENTAN LA OBRA DE TEATRO “VOCES EN EL  
SILENCIO”**

**Nota de Prensa N° 148/OCII/DP/2017**

- ***En el año 2016 se registraron 539 denuncias por el delito de trata de personas, de las cuales el 93% eran víctimas mujeres.***
- ***El 54% de los casos del delito de trata son con fines de explotación sexual.***

La trata de personas es conocida como una de las formas más extendidas de esclavitud del siglo XXI y constituye un grave delito que afecta principalmente a niñas, niños, adolescentes y mujeres. Esta problemática no distingue razas, edades, idioma o religión y vulnera diversos derechos humanos tales como la vida, la libertad, la salud, la integridad y, en especial, la dignidad de la persona.

De acuerdo a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, a nivel global, las mujeres y niñas comprenden el 71% de las víctimas de trata. Esta realidad no es ajena al Perú y las estadísticas han demostrado que el delito de Trata de Personas ha ido en aumento. Así, según la Policía Nacional del Perú, durante el año 2015 se registraron 476 denuncias por este delito y en el año 2016, 539. En el 93% de casos las víctimas eran mujeres, de las cuales el 75% eran adolescentes, 21% adultas y 4% niñas. Del mismo modo, para el año 2016 el Ministerio Público registró 1,144 personas denunciadas por este delito.

El primer censo nacional penitenciario del año 2016, evidenció que existen 207 internos por el delito de trata de personas, de los cuales el 60% son varones y el 40% mujeres.

Las condiciones sociales precarias y la falta de oportunidades en las que se encuentran muchas mujeres, así como la responsabilidad de la maternidad, contribuye a exponerlas a una situación de vulnerabilidad que las coloca en un mayor riesgo de ser víctimas del delito de trata de personas.

Frente a esta dramática situación la Defensoría del Pueblo y el Poder Judicial han unido esfuerzos para presentar la obra teatral “Voces en el Silencio”, un espacio de reflexión para los representantes de la administración de justicia, la Policía Nacional del Perú, el Ministerio Público y el Poder Judicial, autoridades políticas y locales, medios de comunicación y sociedad civil, sobre la grave problemática de la trata de personas con fines de explotación sexual contra mujeres y niñas.

Finalmente, no debemos olvidar que la lucha contra la trata de personas requiere del compromiso de todos y todas, tanto de las entidades públicas como del sector privado. En esta misma línea, la Defensoría del Pueblo saluda la reciente aprobación del Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas 2017 – 2021, política pública fundamental para la prevención, asistencia, protección y reintegración de las víctimas de este delito, creando nuevas oportunidades para que puedan desarrollar sus proyectos de vida en condiciones dignas y de libertad. Dicha normatividad debe ser implementada plenamente desde un enfoque de política pública integral.

**Lima, 18 de mayo de 2017**